

D. JOSE-MARIA GINER CARCELERO, Secretario del Ayuntamiento de AGUAVIVA, Provincia de Teruel.

CERTIFICO: Que examinado el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria, de la Junta de Gobierno Local, del día veinticuatro de Agosto de dos mil diecisiete, copiado literalmente dice así:

En Aguaviva a veinticuatro de Agosto de dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aitor Clemente Guillén, se reunió en sesión Ordinaria en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, con asistencia de los Sres. Concejales D. Miguel-Angel Margelí Monfil y D. Rafael Cervera Margelí, así como del Secretario-Interventor D. José-María Giner Carcelero.

La Presidencia declaró abierta la sesión y después de dar lectura al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**I.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:**

El Sr. Alcalde pregunta a los reunidos si alguien tiene que hacer alguna alegación al borrador del Acta de la Sesión anterior, ordinaria de 24 de Julio de 2.017, que ha sido repartida con la convocatoria.

Sometido a votación, queda aprobada por unanimidad de los tres miembros presentes.

**II.- APROBACION CERTIFICACION UNICA, OBRA SUSTITUCION DE LA CARPINTERIA EXTERIOR EN BAR PISCINAS MUNICIPALES DE AGUAVIVA:**

Examinada la Certificación Unica de la obra de "Sustitución de la Carpintería Exterior en Bar Piscinas Municipales de Aguaviva", por un importe de -12.086,36-Euros. Tras la correspondiente deliberación, se acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación, así como a su correspondiente factura y que se abone el importe de la misma.

Igualmente se acuerda por unanimidad aprobar la factura nº 137 de ATDO por importe de 961,95 Euros y que se abone el importe de la misma.

**III.-APROBACIÓN SOLICITUD AL INAEM TALLER DE EMPLEO DENOMINADO "RECUPERACION ANTIGUO MOLINO HARINERO":**

Visto el expediente instruido para la promoción de un proyecto de Taller de Empleo cuyo objeto será la restauración del denominado "Antiguo Molino Harinero", y solicitar al INAEM las ayudas económicas previstas en la Orden de 4 de Agosto de 2.017, de la Consejera de Economía, Industria y Empleo.

Tras la correspondiente deliberación, se acuerda, por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de Taller de Empleo denominado "Recuperación Antiguo Molino Harinero".

SEGUNDO: Solicitar al INAEM la subvención correspondiente, sabiendo que esta entidad financiará con recursos propios la parte del proyecto no subvencionado por el INAEM.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento D. Aitor Clemente Guillén, o a quién legalmente le sustituya, para la firma de cuanta documentación sea necesaria o conveniente en orden a la efectividad del presente acuerdo.

**IV.- PAGOS MUNICIPALES:** También se acuerda por unanimidad aprobar la relación de pagos nº 18, por un importe total de veintinueve mil ochocientos treinta y cinco Euros con setenta y siete céntimos. La relación de pagos nº 19, por un importe total de seis mil ciento once Euros con veintinueve céntimos. La relación de pagos nº 20, por un importe total de trece mil cuarenta y ocho Euros con treinta y un céntimos.

**V.- RUEGOS Y PREGUNTAS:** No hay.

Y no figurando en el orden del día otros asuntos de qué tratar, la Presidencia declaró finalizada la sesión, siendo las veinte horas, de todo lo cual como Secretario, Certifico.



A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.